

NOTA 1.-

Constitución y Operaciones de la Empresa

La Empresa **MISHAN SERVICES S.A.**, fue constituida en la Notaría Vigésimo Primera del Cantón Quito el 26 de Junio del 2000, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 13 de Julio del 2000 con el número 1777 Tomo 131, Resolución de la Superintendencia de Compañías, Expediente 89310.

UBICACIÓN:

Las oficinas de Administración central se encuentran localizadas en la calle **general Manuel Tamayo E15-60 y Víctor Martillo** de la Ciudad de Quito, sus teléfonos son (00593-2) 2402170/ 3284238

OBJETO SOCIAL:

La Compañía tiene por objeto la prestación de actividades complementarias de alimentación y limpieza a favor de terceros.

DOMICILIO PRINCIPAL DE LA EMPRESA:

Quito – Ecuador

DOMICILIO FISCAL:

En la ciudad de Quito, **General Manuel Tamayo E15-60 y Víctor Martillo**, RUC 1791742613001.

Nota. 2.-

Bases de presentación y Preparación de Estados Financieros

Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF completas

2.1 Base de medición

Los estados financieros de la Compañía se registran sobre la base de devengado.

2.2. Moneda funcional y de presentación

De acuerdo con las disposiciones legales, la unidad monetaria utilizada por la Empresa para las cuentas de los Estados Financieros y sus notas es el dólar americano, que es la moneda de curso legal en el Ecuador.

2.3. Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con NIIF, requiere que la administración realice estimaciones, supuestos o juicios que afectan la aplicación de las políticas contables y los valores de los activos, pasivos, ingresos y gastos reportados. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración de la Compañía.

Las estimaciones y los supuestos utilizados por la Compañía se encuentran basadas en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas circunstancias.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Compañía y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la Administración.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados sobre una base recurrente. Los resultados de las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período en el cual la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

2.4 Periodo económico

El periodo económico de la Compañía para emitir los Estados Financieros corresponde entre el 1 de enero y 31 de diciembre.

Nota. 3.-

Resumen de las principales políticas de contables

Las políticas de contabilidad más importantes se detallan a continuación:

3.1 Efectivo y equivalentes de efectivo

La Compañía clasifica en el rubro de equivalentes de efectivo los recursos en caja y depósitos en instituciones financieras.

3.2 Activos y Pasivos Financieros

La compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías:

República # 500 y Almagro, Edificio Pucará, segundo Piso, oficina 2.07
Teléfonos 02 2596321 – 02 2558358 – celular 0982089674
silomesa@hotmail.com; silomersa1@gmail.com
Quito Ecuador

3.2.1 Cuentas y Documentos por cobrar comerciales - Inversiones

Corresponde principalmente a los deudores pendientes de cobro, por los bienes vendidos en el curso normal del negocio. Si se esperan cobrar en 12 meses o menos se clasifican como activos corrientes, de lo contrario se clasifican como activos no corrientes. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo.

Se contabilizan al costo menos cualquier estimación de pérdidas por deterioro de su valor, en caso que exista evidencia objetiva de la incobrabilidad de los importes que se mantienen por cobrar, según los términos originales de estas cuentas por cobrar.

La Compañía establece una provisión para pérdidas por deterioro cuando existe evidencia objetiva de no ser capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan.

Estimación o Deterioro para cuentas por cobrar de dudoso cobro

La estimación de cuentas de difícil cobro se revisa y actualiza de acuerdo con el análisis de morosidad según la antigüedad de cada grupo de deudores y sus probabilidades de cobro.

3.2.2 Otras Cuentas y Documentos por cobrar y/o Pagar

Corresponde principalmente a cuentas por cobrar que se liquidan en su mayoría a corto plazo, se incluye cuentas por cobrar empleados, recuperación por gastos de clientes, etc.

Se mantienen también Cuentas por Cobrar Relacionadas, por concepto de cobro da gastos administrativos.

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento, son valorizadas al costo de amortización, corresponden a certificados de depósito, con vencimiento.

Cuentas por Pagar se liquidan a corto plazo, se incluye retenciones Judiciales, apoyo al personal compras a terceros, etc.

3.2.3 Pasivos Financieros

Corresponde a las obligaciones de corto y largo plazo, utilizadas para el financiamiento de las operaciones de la compañía durante el período.

Principalmente se encuentra registrada la cuenta por pagar a proveedores no relacionados, obligaciones patronales, obligaciones tributarias.

3.3 Propiedad, planta y equipo

3.3.1 Reconocimiento y Medición

Los elementos de la propiedad, planta y equipo se valorizan inicialmente a su costo que comprende su precio de compra y cualquier costo directamente atribuible para poner al activo en condiciones de operación para su uso destinado.

Posteriormente al registro inicial, los elementos de propiedades, planta y equipo son rebajados por la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.

Los costos de ampliación, modernización o mejoras que representen un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un aumento de la vida útil, son capitalizados aumentando el valor de los bienes.

Los gastos de reparaciones, conservación y mantenimiento menores, son registrados como un cargo a los resultados del ejercicio en que se incurren.

La utilidad o pérdida resultante de la enajenación o retiro de un bien se calcula como la diferencia entre el precio obtenido en la enajenación y el valor registrado en los libros reconociendo el cargo o abono a resultados del período.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, si es necesario, en cada cierre de balance.

3.3.2 Depreciación Acumulada

La vida útil de un activo se revisa, como mínimo, al término de cada periodo anual y, si las expectativas difirieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable, de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.

Las depreciaciones son calculadas bajo el método lineal, mediante la distribución del costo de adquisición corregido por el valor residual estimado cuando aplica, entre los años de vida útil estimada de cada uno de los elementos.

La vida útil de los inmuebles, maquinaria y equipo se detallan como sigue:

Detalle	2015	2016
Vehículos	5%	5%
Muebles & Enseres	10%	10%
Maquinaria & Equipos	10%	10%
Equipos de Computación	33%	33%

3.4 Deterioro del valor de los activos (no financieros)

Los activos sujetos a depreciación o no, se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podrían no recuperarse su valor en libros. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros excede a su valor recuperable. Al 31 de diciembre la empresa ha reconocido pérdidas por deterioro de activos no financieros.

3.5 Impuesto a la renta corriente y diferido

El gasto por impuesto sobre la renta incluye el impuesto corriente y el diferido. El impuesto sobre la renta se reconoce en el estado de resultados, excepto que esté asociado con alguna partida reconocida directamente en la sección patrimonial, en cuyo caso se reconoce directamente en el patrimonio.

3.5.1 Impuesto a la renta corriente

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuestos aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

La tarifa de impuesto a la renta corriente es del 22% para el año 2016, si el valor de las utilidades que se reinviertan en el país se destinan a la adquisición de maquinarias nuevas y equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva, la tarifa tendrá una reducción de diez puntos porcentuales.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un “anticipo mínimo de impuesto a la renta”, la referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo.

3.5.2 Impuesto a la renta diferido

El impuesto sobre la renta diferido se provisiona en su totalidad utilizando la metodología de NIC 12.

Tal método se aplica a las diferencias temporarias entre el valor en libros de activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con esta norma las diferencias temporarias se identifican ya sea como diferencias temporarias gravables (las cuales resultarán en un futuro en un monto imponible) o diferencias temporarias deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporaria gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporaria deducible.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se esperan sean de aplicación en el periodo en el que el activo se realice o el activo se cancele.

Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como ingreso o gasto y son incluidos en el resultado, excepto de que hayan surgido de una transacción o suceso reconocido fuera del resultado, por ejemplo por cambios en la tasa de impuestos o por cambios en la normativa tributaria también por reestimaciones sobre la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo. Se reconocerán en otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

3.6 Obligaciones Laborales

3.6.1 Obligaciones Laborales de corto plazo

Corresponde principalmente a:

La participación de los trabajadores en las utilidades; ésta provisión es calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente, específicamente el Código de trabajo. Se registra con cargo a resultados y se presenta como parte de los gastos de operación.

Vacaciones; se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre la base devengada.

Décimo tercer y décimo cuarto sueldo; se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.

3.6.2 Obligaciones Laborales a largo plazo

Jubilación Patronal

La legislación vigente establece la obligación de los empleadores de proveer beneficios de pensión a los trabajadores que completen 25 años de servicios continuos o

interrumpidos para el mismo empleador; después de 20 años de servicio los trabajadores adquieren derecho a un beneficio de pensión proporcional.

La legislación vigente establece el beneficio definido de pensión que el trabajador recibirá al momento de retiro.

El pasivo reconocido en el balance general relacionado con el beneficio de pensión es el valor presente de la obligación a la fecha del balance general. La obligación es calculada anualmente por actuarios independientes usando el método del crédito unitario proyectado.

Provisión por Desahucio

La legislación laboral vigente establece el pago de un beneficio por desahucio toda vez que la terminación del contrato laboral, sea por despido intempestivo o por renuncia voluntaria, es obligación el reconocimiento de este pago dispuesto por el Ministerio de Relaciones Laborales. La Compañía constituye un pasivo para el valor presente de este beneficio con base en las estimaciones que surgen de un cálculo actuarial preparado por un actuario matemático independiente, calificado por la Superintendencia de Compañías. La Compañía considera que el desahucio se reconocerá en el momento en que se incurra.

3.8. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por ventas son reconocidos en el estado de resultados cuando se realizan. Los ingresos comprenden el valor justo del monto recibido o por cobrar por la venta de bienes en el curso ordinario de las actividades de la Compañía.

El ingreso se expone neto de los adicionales por impuestos, devoluciones y descuentos.

Los ingresos son reconocidos en la medida en que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la compañía, puedan ser medidos con fiabilidad y cuando la compañía hace la entrega de sus productos al comprador y, en consecuencia transfiere los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de esos bienes y no mantienen el derecho a disponer de ellos, ni a mantener un control sobre los mismos.

3.9 Reconocimiento de costos y gastos

Los costos y gastos de operación son reconocidos por la Compañía sobre base del devengado. Se componen de: gastos financieros, gastos administrativos, impuestos, tasas, contribuciones, mantenimientos y otros costos y gastos directos propios del giro del negocio.

3.9.1 Aspectos sobre las Normas Internacionales de Información Financiera

Con fecha 9 de septiembre de 2011, la Superintendencia de Compañías emitió la resolución SC.ICI.CPAIFRS.G.11.007, publicada en el Registro Oficial Nro. 566 del 28 de octubre de 2011; en dicha resolución se expide el Reglamento del destino que se dará a los saldos de las cuentas reserva de capital, reserva por donaciones, reserva por valuación o superávit por revaluación de inversiones, resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), superávit por valuación, utilidades de compañías Holding y controladoras; y designación e informe de peritos.

Siendo el tratamiento el siguiente:

Artículo primero.- destino del saldo acreedor de las cuentas reserva de capital, reserva por donaciones y reserva por valuación o superávit por revaluación de inversiones.-

Los saldos acreedores de las cuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones y Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones, generados hasta el año anterior al período de transición de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), deben ser transferidos al patrimonio a la cuenta Resultados Acumulados, subcuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones y Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones; saldos que sólo podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

Artículo segundo.- saldo de la subcuenta resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF.-

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), en lo que corresponda, y que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados Acumulados, subcuenta "Resultados

Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", que generaron un saldo acreedor, sólo podrá ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía. De registrar un saldo deudor en la subcuenta "Resultados

Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF”, éste podrá ser absorbido por los Resultados Acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

Artículo tercero.- ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las “NIIF”.-

Los ajustes realizados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” completas y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), deberán ser conocidos y aprobados por la junta general de accionistas o socios que apruebe los primeros estados financieros anuales emitidos de acuerdo con las normativas antes referidas.

Artículo cuarto.- saldos acreedores de las subcuentas “superávit por valuación”.-

Los saldos acreedores de los superávit que provienen de la adopción por primera vez de las NIIF, así como los de la medición posterior, no podrán ser capitalizados.

Artículo quinto.- utilidades de las compañías holding y controladoras.-

Las compañías constituidas como Holding al amparo de lo dispuesto en el artículo 429 de la Ley de Compañías y las compañías controladoras conforme a la normativa contemplada en la Norma Internacional de Contabilidad 27 y Sección 9 de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) “Estados Financieros Consolidados y Separados”, para fines de control y distribución de utilidades a trabajadores, accionistas o socios y el pago de impuestos, elaborarán y mantendrán estados financieros individuales por cada compañía. Igualmente, las compañías Holding o Controladoras reconocerán como ingresos, los dividendos de sus vinculadas y subsidiarias, una vez que se establezca el derecho a recibirlos por parte de las juntas generales de socios o accionistas; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país.

Artículo sexto.- designación de peritos.-

Para determinar el valor razonable de los activos que de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” completas y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), en los casos que se requiera de la valuación de un profesional en el ramo, la junta general de socios o accionistas designará el perito o los peritos independientes que deban realizar el avalúo de los mismos. La designación, calificación y registro de tales peritos; y, los requisitos mínimos que

deben contener los informes de peritos, se efectuará de acuerdo con el reglamento relativo a esa materia, expedido por la Superintendencia de Compañías.

Artículo séptimo.- informes de peritos.-

Los informes de los peritos serán conocidos por la junta general de socios o accionistas, que oportunamente hubiere ordenado su elaboración y los aprobará de considerar adecuado el avalúo. Los auditores externos, en sus informes, harán constar sus opiniones respecto de la razonabilidad de la valoración de los activos que de conformidad con la aplicación de las

Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” completas y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), se efectúen.

Artículo octavo.-

Con la finalidad de no dejar abierta la posibilidad de interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF”, ya que su aplicación es de estricto cumplimiento, se deroga la Resolución No. SC.G.ICI.CPAIFRS.11.03 de 15 de marzo del 2011, publicada en el Registro Oficial No. 419 de 4 de abril del presente año.

Artículo noveno.-

Deróguense todas las resoluciones que se contrapongan a esta resolución.

PRINCIPALES CUENTAS ANALIZADAS

4. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Al 31 de diciembre de 2016, el efectivo y equivalentes de efectivo están conformados por lo siguiente:

CTA. NOMBRE	SALDOS	
	31/12/2015	31/12/2016
CAJA BANCOS		
CAJA		
Ana Ramos	1,500.00	-
Hugo Barrera	200.00	100.00
Klever Masabanda	100.00	-
José Luis Torres	100.00	-
José Luis García	100.00	100.00
Mónica Moreno	500.00	500.00
Oscar Herrera	130.00	100.00
David Andrade Lazaro	120.00	-
Erika Guerrero	-	500.00
BANCOS		
Banco del Pichincha CTA.CTE.30842548-04	262,295.93	230,450.56
Banco Internacional CTA.CTE. 090-060287-	116,602.07	354,315.07
Helm Bank CTA.CTE 1040103092	254,968.93	254,968.93
Banco Internacional Cta. AH.PROG.:90082632	4,217.42	6,664.63
TOTAL ACTIVO DISPONIBLE CAJA BANCOS	640,834.35	847,699.19

Son cuentas de libre disponibilidad de la empresa para sus operaciones. Las cuentas cajas se apertura para cada uno de los campamentos donde la empresa presta sus servicios

5. Inversiones:

Al 31 de diciembre la empresa tiene los siguientes valores

CTA. NOMBRE	SALDOS	
	31/12/2015	31/12/2016
INVERSIONES		
INVERSIONES EN BANCOS		
Banco del Pacifico	58,447.52	60,875.71
Banco Sabadell - Cta. 349439540	726,656.47	726,567.56
Banco Internacional 15 JUL 2015	112,101.50	116,059.46
Banco Internacional 28 JUL 2016	-	202,774.49
TOTAL INVERSIONES	897,205.49	1,106,277.22

El detalle de las inversiones es el siguiente:

1.1.2.01.01 Banco del Pacifico

FECHA	DIARIO	DEBE	SALDO	DESCRIPCION
	SALDO INICIAL	58,447.52	58,447.52	SALDO INICIAL
29/ene/16	ING 001-001-1499	477.32	58,924.84	PACIFICO INTERESES GANADOS AL 29 FEB 2016.
01/mar/16	ING 001-001-1500	223.76	59,148.60	PACIFICO INTERESES GANADOS AL 29 FEB 2016.
02/may/16	ING 001-001-1501	481.84	59,630.44	PACIFICO INTERESES GANADOS AL 02 MAY 2016.
05/jul/16	ING 001-001-1656	485.77	60,116.21	PACIFICO INTERESES GANADOS AL 04 JUL 2016.
04/oct/16	ING 001-001-1871	759.50	60,875.71	PACIFICO INTERESES GANADOS AL 03 OCT 2016.
	TOTAL	60,875.71		

La empresa no aplico el devengado de los intereses de octubre a diciembre del 2016

1.1.2.01.05 Banco Sabadell - Cta. 349439540

BANCO SABADELL SALDO INICIAL	716.746.17
Banco Sabadell - Cta. 349439540 intereses	10.180.30
TOTAL	726,656.47

La empresa mantiene esta cuenta bancaria en Miami, genera intereses registrados por el devengado

**1.1.2.01.06 Banco Internacional 15 JUL 2015.
CERTIFICADO DE DEPOSITO A PLAZO # 365419**

FECHA	DIARIO	DEBE	SALDO	DESCRIPCION
	Saldo Inicial:	112,101.50	112,101.50	
19-ene-16	ING 001-001-1120	701.73	112,803.23	INTERESES GANADOS AL 18 ENE 2016 -
19-feb-16	ING 001-001-1498	328.42	113,131.65	INTERESES GANADOS AL 19 FEB 2016.
20-abr-16	ING 001-001-1502	751.44	113,883.09	INTERNACIONAL INTERESES GANADOS AL 20 ABR 2016.
28-jun-16	ING 001-001-1596	756.43	114,639.52	INTERNACIONAL INTERESES GANADOS AL 20 JUN 2016.
28-sep-16	ING 001-001-1730	1,419.94	116,059.46	INTERNACIONAL INTERESES GANADOS AL 27 SEP 2016.
	TOTAL	116,059.46		

La empresa no aplico el devengado de los intereses de octubre a diciembre del 2016

Banco
Internacional
1.1.2.01.07 28 JUL 2016

FECHA	DIARIO	DEBE	SALDO	DESCRIPCION
28-jul-16	ING 001-001-1689	200,000.00	200,000.00	INVERSION BCO INTERNACIONAL 28 JUL 2016
27-oct-16	ING 001-001-1749	2,774.49	202,774.49	INTERESES GANADOS AL 27 OCT 2016 - 2DA INV
	TOTAL	202,774.49		

La empresa no aplico el devengado de los intereses de octubre a diciembre del 2016

6. Cuentas por Cobrar Comerciales,

Al 31 de diciembre de 2016, las cuentas por cobrar comerciales, están conformadas por lo siguiente:

CTA. NOMBRE	SALDOS	
	31/12/2015	31/12/2016
DEUDORES POR VENTAS		
Cuentas por Cobrar Cliente no Relacionados Locales	1,874,908.27	1,294,374.91
Cuentas por Cobrar Clientes Relacionados Locales	362,970.00	363,402.30
(-) Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar	- 43,221.16	- 89,424.66
(-) Provisión Cuentas Incobrables	- 6,268.49	- 6,268.49
	2,188,388.62	1,562,084.06

Las cuentas por cobrar comerciales se encuentran denominadas en dólares americanos, con vencimientos corrientes registrando el deterioro y mantiene la provisión de incobrables del ejercicio anterior.

7. Retenciones de Impuesto a la Renta

Al 31 de diciembre de 2016, las retenciones de impuesto a la renta están conformados por lo siguiente:

CTA. NOMBRE	SALDOS	
	31/12/2015	31/12/2016
IMPUESTOS ANTICIPADOS AL FISCO		
Crédito Tributario a favor de la Empresa	175,300.39	74,989.87
TOTAL IMPUESTOS ANTICIPADOS	175,300.39	74,989.87

Al 31 de diciembre de 2016, no existen elementos importantes que hagan dudar de la recuperabilidad en el corto plazo de los créditos fiscales por impuesto a la renta, la empresa ha ido recuperando y pidiendo devolución según el caso, ni que los mismos requieran de una provisión o castigo para cubrir el riesgo de una eventual pérdida.

8. Inventario

Al 31 de diciembre de 2016, el inventario está conformado por lo siguiente:

CTA. NOMBRE	SALDOS	
	31/12/2015	31/12/2016
INVENTARIOS	-	-
PRODUCTOS EN EXISTENCIA	-	-
Inventario Materia Prima(Viveres+otros)	68,804.66	31,804.69
Inventario Productos	4,061.98	-
Menaje para Cocina	943.33	145.00
Menaje para Comedor	2,299.16	146.10
Menaje para Dormitorios y Baños	3,689.48	115.30
Ropa de Trabajo y Protección	8,304.53	4,403.14
(-) Deterioro Acumulado de Inventarios	- 2,046.62	- 763.54
TOTAL INVENTARIOS	86,056.52	35,850.69

La empresa realizó el inventario físico al 31 de diciembre del 2016, en ese inventario aplico el deterioro por VNR

9. Propiedades, Planta y Equipos, Neto

Para el año terminado al 31 de diciembre de 2016 el movimiento de las propiedades, planta y equipos, neto es el siguiente:

CTA. NOMBRE	SALDOS	
	31/12/2015	31/12/2016
ACTIVO FIJO DEPRECIABLE		
Muebles y Enseres	40,551.81	40,551.81
Equipos de Oficina	12,159.93	12,159.93
Equipos de Computación	31,194.88	31,194.88
Vehículos	17,000.00	17,000.00
Equipos de Bodega	17,009.33	17,009.33
DEPRECIACION ACUMULADA		
Depreciac.Acumulada Muebles y Enseres	- 32,013.18	- 34,132.81
Depreciac.Acumulada Equipos Oficina	- 8,092.35	- 8,817.46
Depreciac.Equipos de Computación	- 28,198.46	- 28,702.46
Depreciac.Acumulada Vehículos	- 17,000.00	- 17,000.00
Depreciac.Acumulada Equipos de Bodega	- 12,086.20	- 12,815.35
TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	20,525.76	16,447.87

Al 31 de diciembre, la Compañía mantiene un saldo neto de 16.447.87 como propiedad planta y equipo, la empresa no ha realizado la verificación física de sus activos fijos, lo cual no le ha permitido medir el deterioro, tampoco tiene política contable que determine un valor residual ni depreciación por la vida útil, ha tomado la depreciación determinada como máxima por el SRI.

10. Cuentas y documentos por pagar.

A continuación, se presenta el detalle de los documentos y cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2016

CTA. NOMBRE	SALDOS	
	31/12/2015	31/12/2016
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR		
PROVEEDORES LOCALES		
Cuentas por Pagar a Proveed. no Relacionados	- 269,391.11	- 236,051.79
Julio León - Fruver	- 22,397.61	- 6,702.30
PROVEEDORES DEL EXTERIOR		
Cuentas por Pagar Proveed. Exterior	- 3,066.00	- 3,066.00
	- 294,854.72	- 245,820.09

La empresa tiene valores por pagar al exterior de ejercicios anteriores, debe evidenciar la real obligación o cerrar la mencionada cuenta.

11. Impuesto por pagar.

A continuación, se presenta el detalle de los documentos y cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2016

CTA. NOMBRE	SALDOS	
	31/12/2015	31/12/2016
IMPUESTOS AL FISCO		
Impuestos Retenidos en la Fuente	- 4,367.93	- 6,646.80
I.V.A. Por Pagar	- 102,230.80	- 41,734.54
TOTAL OBLIGACIONES IEES E IMPUESTOS CON SRI.	- 106,598.73	- 48,381.34

Corresponde a valores que la empresa ha retenido y el IVA que se cancela al mes siguiente

12. IEES Por Pagar y Beneficios a Empleados.

A continuación, se presenta el detalle de los beneficios e IEES por pagar al 31 de diciembre de 2016

CTA. NOMBRE	SALDOS	
	31/12/2015	31/12/2016
PROVISIONES SOCIALES		
Décimo Tercer Sueldo	- 6,145.39	- 3,079.44
Décimo Cuarto Sueldo	- 17,385.00	- 7,557.29
Vacaciones	- 29,756.76	- 14,761.89
NOMINA POR PAGAR EMPLEADOS	-	-
Sueldos por Pagar Empleados	- 75,204.37	- 2,235.23
TOTAL PROVISIONES SOCIALES POR PAGAR	- 128,491.52	- 27,633.85
OBLIGACIONES CON EL IEES		
Aporte Patronal IEES-12.15%	- 9,248.22	- 4,615.86
Aporte Personal IEES-9.45%	- 7,193.08	- 3,486.31
Préstamos Quirografarios-IEES	- 5,392.40	- 713.94
Préstamos Hipotecarios-IEES	- 1,800.07	- 1,299.92
Fondos de Reserva - IEES	- 7,426.97	- 3,091.64
TOTAL IEES	- 31,060.74	- 13,207.67
TOTAL	- 159,552.26	- 40,841.52

Corresponde a las provisiones y beneficios que por ley debe realizar la empresa.

13. Obligaciones a largo plazo

CTA. NOMBRE	SALDOS	
	31/12/2015	31/12/2016
LAGO PLAZO		
Jubilación Patronal	- 65,098.04	- 38,378.63
Sr. Norvall Newhan Jr.	- 113,234.17	- 113,234.17
Pasivos Ingresos Diferidos	- 1,290.64	- 2,094.17
PASIVO A LARGO PLAZO	- 179,622.85	- 153,706.97

JUBILACIÓN PATRONAL

La empresa tiene la provisión de la jubilación patronal en acorde al informe entregado por el actuario empresa denominada LOGARITMO CIA.LTDA, la empresa no tiene como política provisionar el desahucio, en caso de tenerlo lo envía directo al gasto

Las suposiciones actuariales utilizadas por la Compañía fueron determinadas con base en las expectativas del mercado al final del período sobre el que se informa

Para realizar esta valoración actuarial se aplicó la metodología de coste Unitario proyectado, bajo este método los beneficios de pensiones deben ser atribuidos al periodo de servicio del partícipe y basados en la fórmula del plan de tal manera se atribuye la misma cantidad de beneficios a cada año de servicio.

PRESTAMOS ACCIONISTAS

El señor Norman Newan jr. Tiene préstamos que ha realizado a la empresa desde años atrás, la empresa no tiene contrato de préstamo y tampoco hay un reconocimiento financiero como dispone la norma NIIF PYMES sección 11 y 12 instrumentos financieros

14. Patrimonio

CTA. NOMBRE	SALDOS	
	31/12/2015	31/12/2016
PATRIMONIO		
Capital Pagado	- 20,000.00	- 20,000.00
Reservas	- 10,000.00	- 10,000.00
Ganancias Acumuladas	- 3,407,099.66	- 3,258,817.88
Perdida del Ejercicio	148,281.78	165,998.11
TOTAL PATRIMONIO	- 3,288,817.88	- 3,122,819.77

13. Ingresos por Servicio de Catering

A continuación, se presenta el detalle de los ingresos por servicio de catering al 31 de diciembre de 2016

CTA. NOMBRE	SALDOS	
	31/12/2015	31/12/2016
Servicio de Alimentación	- 5,215,624.09	- 1,442,539.05
Venta Directa de Víveres y Otros	- 80,629.43	- 7,819.49
Servicio de Lavandería Camarería Jardinería, etc.	- 38,162.95	- 39,351.01
Servicios Prestados	- 209,586.84	- 64,661.26
Recolección de Desechos Orgánicos	- 31,390.00	- 8,830.00
Servicio SIN IVA (Transporte)	- 13,200.00	-
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	- 5,588,593.31	- 1,563,200.81

La empresa en el año 2016 ha tenido una fuerte baja en sus ingresos, por la recesión debida a la baja del precio del petróleo que ocasiono que muchos campamentos donde prestaba sus servicios se cerraron.

14. Ingresos Financieros

A continuación, se presenta el detalle de los ingresos financieros al 31 de diciembre de 2016

CTA. NOMBRE	SALDOS	
	31/12/2015	31/12/2016
FINANCIEROS	-	-
Intereses Ganados	- 21,251.45	- 28,948.40
Ingresos Financieros	- 147,767.56	- 36,490.77
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	169.019.01	65.439.17

La empresa registra en esta cuenta los intereses ganados de las inversiones y otros ingresos financieros

15. Otros Ingresos

A continuación, se presenta el detalle de los otros ingresos al 31 de diciembre de 2016

CTA. NOMBRE	SALDOS	
	31/12/2015	31/12/2016
OTROS INGRESOS	-	-
Ingresos Varios	- 143,649.78	- 68,844.86
Ingresos Administrativos	- 56.88	
total otros ingresos	- 143,706.66	- 68,844.86

El rubro principal es la reversión de la provisión por jubilación patronal que la empresa tenía en exceso ya que en 2016 bajo su actividad económica y dejaron la empresa varios empleados.

16. Costos y gastos

A continuación, se presenta el detalle de los costos de ventas al 31 de diciembre de 2016

CTA. NOMBRE	SALDOS	
	31/12/2015	31/12/2016
COSTO DE VENTAS	4,883,258.70	1,200,317.56
TOTAL OPERACIONALES DE ADMINISTRACION	1,087,235.58	613,127.91
<u>TOTAL COSTOS Y GASTOS</u>	<u>5,970,494.28</u>	<u>1,813,445.47</u>
RESULTADOS DEL EJERCICIO		
PERDIDA NETA DEL EJERCICIO	<u>148,281.78</u>	<u>165,998.11</u>

La empresa ha tenido una pérdida contable de 128.518.81 que sumado al impuesto mínimo que tiene que pagar le da una pérdida de **165,998.11** En el ejercicio anterior también generó una pérdida de **148,281.78** estas pérdidas superan en más del 50% del capital social, que de acuerdo a la ley de Compañías que dice:

LEY DE COMPAÑÍAS,

2. DE LA DISOLUCION

Art. 361.- Las compañías se disuelven:

1. Por vencimiento del plazo de duración fijado en el contrato social;
2. Por traslado del domicilio principal a país extranjero;
3. Por auto de quiebra de la compañía, legalmente ejecutoriado;
4. Por acuerdo de los socios, tomado de conformidad con la Ley y el contrato social;

5. Por conclusión de las actividades para las cuales se formaron o por imposibilidad manifiesta de cumplir el fin social;

6. Por pérdidas del cincuenta por ciento o más del capital social

Reserva Legal

La Ley de Compañías establece una apropiación obligatoria del 10% de la utilidad anual, para constituir esta reserva, hasta que represente por lo menos el 50% del Capital pagado. Dicha reserva no está sujeta a distribución, excepto en caso de liquidación de la compañía, pero puede ser capitalizado o utilizado para cubrir pérdidas contingentes o aumento de capital.

11. Cumplimiento de Obligaciones Tributarias

De acuerdo con la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación Reformado, la Compañía ha cumplido con sus obligaciones como agente de retención los mismos que en detalle se presentarán en el Informe de Cumplimiento Tributario que será tramitado al Servicio de Rentas Internas por la Auditoría Externa.

Los sujetos pasivos de obligaciones tributarias sometidos a auditoría externa son responsables del contenido de la información sobre la cual los auditores externos expresen su opinión de auditoría; de igual forma, son responsables de la preparación de los anexos del Informe de Cumplimiento Tributario.

12. Noma Sobre Propiedad Intelectual y Derecho de Autor.

Mediante Resolución No. 04.Q.I.J.001, publicada en el R.O. 289, de 10 de marzo de 2004, la Superintendencia de Compañías, modificó los reglamentos para informes anuales de las Juntas Generales y requisitos mínimos de los informes de auditoría externa.

Este documento tiene por objeto dar a conocer cuál es la protección legal de los derechos de autor en el Ecuador y determinar el estado de cumplimiento de las normas que deban hacer los representantes legales de cada compañía al momento de presentar su informe anual de Gestión. La Ley de Propiedad Intelectual vigente desde el 19 de mayo de 1998, constituye la normativa interna que protege tales derechos.

Según el criterio de Mishan Services S.A., no se encuentra inmersa en esta Ley sobre: Derechos de Autor y Derechos Conexos; Propiedad industrial y Obtenciones Vegetales.

13. Administración de Riesgo

Las Compañías adoptaron la Norma Internacional de Información Financiera N° 7 (NIIF7). "Instrumentos Financieros Revelaciones", la cual es efectiva para los períodos financieros que iniciaron el 1° de enero de 2007. Esta norma establece ciertas revelaciones que permiten al usuario de los estados financieros evaluar la importancia de los instrumentos financieros para la Compañía, la naturaleza y alcance de sus riesgos y como maneja tales riesgos.

La Gerencia General es encargada del monitoreo recurrente de los factores de riesgo más relevantes para la empresa, sustentada en una metodología de evaluaciones continua Mishan Services S.A., administran una serie de procedimientos y políticas desarrolladas para disminuir su riesgo frente a variaciones de inflación.

Riesgo de Mercado

El Riesgo de Mercado está asociado a la variación de la demanda en el sector, variación de precios, variación de costos, variación en temas regulatorios, variación de condiciones naturales.

La demanda ha tenido una recuperación poco satisfactoria tras la crisis mundial. Las Compañías utilizan como estrategia de mercado el revisar y fijar los precios mensualmente. Los precios varían acorde a la disponibilidad de los patrocinios, aforo y aceptación del público, capacidad adquisitiva de las personas, etc. Estas variaciones afectan a la Compañía, que es quien los asume y que se ven reflejados en el costo de ventas.

Riesgo Tipo de cambio

El Riesgo de Tipo de cambio se produce como la consecuencia de la volatilidad de las divisas que opera Mishan Service S.A. Pichincha maneja sus operaciones y registros contables en la moneda de curso legal en el Ecuador el dólar americano, por lo que la totalidad de sus operaciones de ingresos, costos y gastos, activos y pasivos están denominadas en dólares.

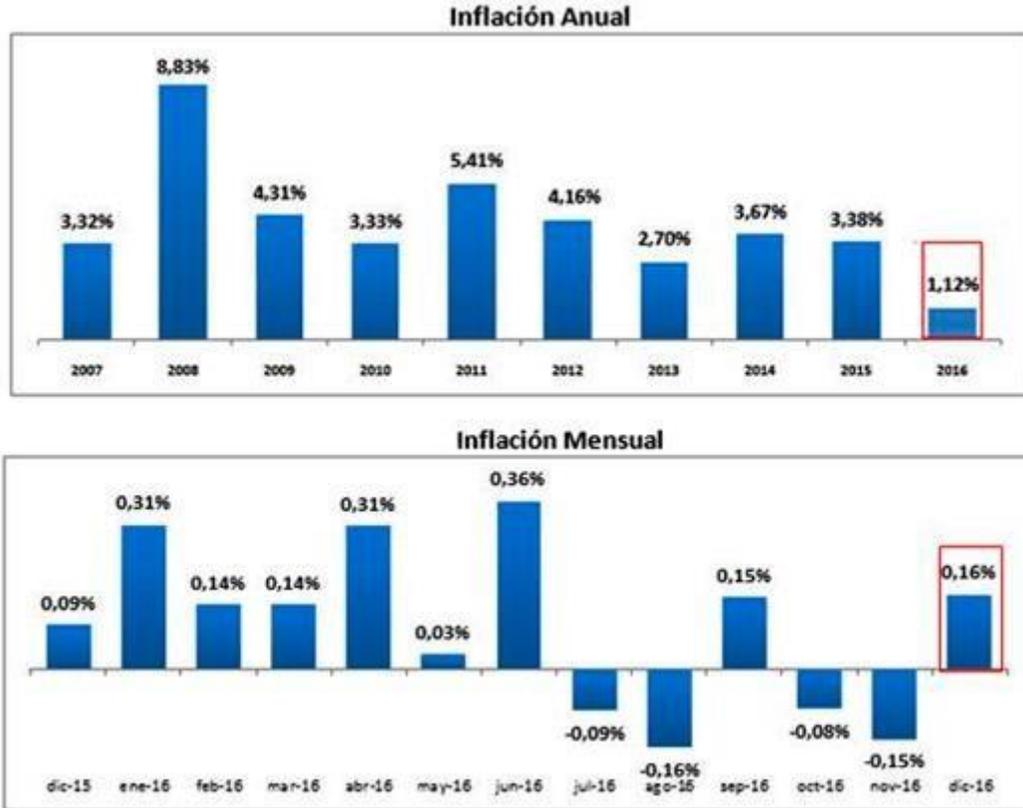
La Compañía al momento no efectúa operaciones en moneda distintas al dólar americano, y de acuerdo a la estrategia global no se tiene planificado operaciones en moneda extranjero, por lo que se puede calificar como bajo el riesgo en Tipo de cambio.

Los eventos o efectos de Riesgo Financiero se refieren a situaciones en las cuales se está expuesto a condiciones de incertidumbre.

Riesgo de inflación

El riesgo de inflación proviene de proceso de la elevación continuada de los precios con un descenso discontinuado del valor del dinero. El dinero pierde valor cuando con él no se puede comprar la misma cantidad de inventarios que anteriormente se compraba.

Según el Banco Central del Ecuador, la inflación acumulada para cada año se detalla a continuación



Riesgo de Crédito

La Compañía efectúa la mayor parte de sus ventas a clientes recurrentes cuya probabilidad de no pago es relativamente baja, en lo que se refiere a ventas a clientes independientes la Compañía toma las medidas necesarias para asegurar su cobranza tales como pagos adelantados entre otros.

Riesgo de Liquidez o Financiamiento.

El riesgo de liquidez de la Compañía es mitigado mediante una adecuada gestión de los activos y pasivos, a través de la optimización del manejo del efectivo y equivalentes con el fin de cumplir con los compromisos de deudas al momento de su vencimiento.

Mishan Services S.A., realiza periódicamente proyecciones de flujo de caja, análisis de la situación financiera, y entorno económico con el propósito de obtener los recursos de liquidez necesarios para que la empresa cumpla con sus obligaciones.

14. Contingencia

Revisión de Autoridades Tributarias y de Control

De la Superintendencia de Compañías del Ecuador

No se han aplicado sanciones a Mishan Services S.A., a sus Directores o Administradores, emitidas por parte de la Superintendencia de Compañías durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

De otras Autoridades Administrativas

No se han aplicado sanciones significativas a Mishan Services S.A., a sus Directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

Prestaciones Legales Laborales

Existe un pasivo contingente por el pago de Desahucio al personal de las Compañías, según el tiempo de servicio y de acuerdo con lo que dispone el Código de Trabajo, el cual podría ser pagado en casos de despido sin justa causa, por muerte o pensión de los empleados equivalente al 25% del último salario por cada año de trabajo.

Aportes a la Seguridad Social

Los pagos por aportes a la Seguridad Social y entidades relacionadas están sujetos a revisión por parte de esas entidades estatales.

15. Otros Aspectos Relevantes

Código Orgánico de la Producción

Con fecha diciembre 29 de 2010 se promulgó el Suplemento del Registro Oficial N° 351 el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

La reducción progresiva en tres puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta para sociedades así tenemos: 24% para el año 2011, 23% para el año 2012 y 22% a partir del año 2013.

Exoneración del impuesto a la renta durante 5 años para nuevas sociedades cuyas inversiones se realicen para el desarrollo de sectores económicos considerados prioritarios para el Estado.

Deducción del 100% adicional para el cálculo del impuesto a la renta de ciertos gastos incurridos por "Medianas Empresas".

Exoneración de retención en la fuente de impuesto a la renta en pago de intereses de créditos externos otorgados por instituciones financieras.

La reducción progresiva del porcentaje de retención en la fuente de impuesto a la renta en pagos al exterior conforme la tarifa de impuesto a la renta para sociedades.

Exoneración del pago del anticipo de impuesto a la renta hasta el quinto año de operación efectiva para las nuevas sociedades.

Exoneración del impuesto a la salida de divisas en los pagos de capital e intereses por créditos otorgados por instituciones financieras destinados al financiamiento de inversiones previstas en este Código.

16. Precios de Transferencia

Con la Resolución NAC DGRCGC-12-00829 del 18 de diciembre de 2012, publicada el 26 de diciembre se modificó el formulario 101, incorporando en los casilleros 003 al 006 las operaciones de activo, pasivo, ingresos y egresos con partes relacionadas locales. Esta modificación fue una introducción a los cambios en las obligaciones formales respecto

del Régimen de Precios de Transferencia que se publicaron con la Resolución NAC DGRCGC-13-00011, que indica lo siguiente:

“Los sujetos pasivos del impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los tres millones de dólares de los Estados Unidos (USD 3'000.000,00), deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas”.

“Aquellos sujetos pasivos que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro del mismo período fiscal, en un monto acumulado superior a los seis millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD 6'000.000,00) deberán presentar adicionalmente al Anexo, el informe de Precios de Transferencia”.

El Artículo 22 de la Ley de Régimen Tributario Interno dice lo siguiente referente a Precios de Transferencia:

“La determinación del impuesto a la renta se efectuará por declaración del sujeto pasivo, por actuación del sujeto activo, o de modo mixto. Los contribuyentes que celebraren operaciones o transacciones con partes relacionadas están obligados a determinar sus ingresos y sus costos y gastos deducibles, considerando para esas operaciones los precios y valores de contraprestaciones que hubiera utilizado con o entre partes independientes en operaciones comparables. Para efectos del control deberán presentar a la Administración Tributaria, en las mismas fechas y forma que esta establezca, los anexos e informes sobre tales operaciones. La falta de presentación de los anexos e información referida en este artículo, o si es que la presentada adolece de errores o mantiene diferencias con la declaración del impuesto a la Renta, será sancionada por la propia Administración Tributaria con multa de hasta 15.000 dólares de los Estados Unidos de América”.

La presentación de la información de operaciones con partes relacionadas se encuentra normada en el Artículo 80 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno y dice lo siguiente: “Los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, de acuerdo al artículo correspondiente a la Ley de Régimen Tributario Interno, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Informe Integral de Precios de Transferencia y los anexos que mediante Resolución General del SRI establezca, referente a sus transacciones con estas partes, en un plazo no mayor a dos meses a la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo correspondiente en este Reglamento”.

Finalmente el Artículo 259 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno norma sobre la Responsabilidad de los Auditores Externos que dice “Los auditores están obligados, bajo juramento, a incluir en los dictámenes que emitan respecto de los estados financieros de las sociedades auditadas, un informe separado que contenga la opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las mismas, ya sea como contribuyente o en su calidad de agentes de retención o percepción de los tributos; así como la opinión sobre la metodología y los ajustes practicados en precios de transferencia.”

La empresa tiene transacciones con relacionados pero no llega al monto exigido para realizar el estudio de precios de transferencia

17. Hechos Posteriores

Hasta la fecha de emisión de estos estados financieros (15 de Abril 2015), no se han presentado eventos que se conozca, en la opinión de la Administración de las Compañías, puedan afectar la marcha de la Compañía o puedan tener un efecto significativo sobre los estados financieros, que no se haya revelado en los mismos.